



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido en la **Ley 12/2014 de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública**, por el que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, FUNDACIÓN CANARIA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA pone a disposición de la ciudadanía toda la información relativa a esta fundación pública, cualquiera que sea su formato o soporte, que obre en poder la misma y que haya sido elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones.

No es necesario motivar la solicitud ni se tiene que acreditar un interés legítimo; sólo se requiere una descripción precisa de la información solicitada.

El procedimiento y los canales para la presentación de solicitudes y reclamaciones a la FUNDACIÓN se encuentran disponibles para el ciudadano en la web de la misma:

<https://portal.academiacanarialengua.org/transparencia/>

Reclamaciones ante el Comisionado:

El derecho de reclamar la información pública no contestada, o cuando no se esté conforme con la respuesta, se podrá ejercer mediante reclamación dirigida al Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con carácter previo a la impugnación en vía contencioso-administrativa. El plazo para reclamar será de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, o en cualquier momento, si no se ha recibido respuesta en el plazo de un mes. Podrá presentarse en el registro del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o en cualquiera de los lugares previstos para la presentación de escritos dirigidos a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. La reclamación deberá incluir:

- El formulario de reclamación cumplimentado.
- Copia de solicitud de acceso a la información pública que presentó.
- Copia de la resolución expresa contra la que se reclama.

Puede encontrar toda la información de cómo reclamar, en el siguiente enlace de la web del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

<https://transparenciacanarias.org/como-reclamar/>